



Respuesta del CC-ANOC a la convocatoria de revisión del borrador de informe sobre "Impactos acumulativos de la expansión de los parques eólicos marinos: consecuencias y soluciones para alcanzar el GES en las aguas marinas europeas".

27 Junio 2025

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) acoge con satisfacción la oportunidad de responder a la convocatoria de revisión del borrador del informe sobre «Impactos acumulativos de la expansión de los parques eólicos marinos: consecuencias y soluciones para alcanzar el estado de buen estado de las aguas marinas en toda Europa» ([enlace](#)). Debido a la brevedad del plazo para responder, el Consejo Consultivo (CC) no ha podido dar una respuesta utilizando el formato en línea prescrito. El CC ofrece un asesoramiento consensuado que implica varios procedimientos internos de revisión, consulta y aprobación que requieren tiempo suficiente para el debate y la búsqueda de consenso. Por lo tanto, se decidió dar una respuesta en forma de carta abierta.

Desde 2020, el CC-ANOC ha colaborado ampliamente con el CC Pelágico en el tema de los desarrollos de energía renovable en alta mar y sus posibles efectos en la pesca profesional, comenzando con la creación de un grupo de enfoque conjunto, e incluyendo

Asesoramiento CC-ANOC/PELAC para la solicitud no recurrente al CIEM sobre impactos sísmicos (agosto de 2020, [enlace](#))

- Dictamen CC-ANOC/PELAC/NSAC para una petición no recurrente al CIEM sobre los impactos de los desarrollos de energía eólica (noviembre 2020, [enlace](#))
- Taller sobre el impacto de la energía sísmica y eólica marina en la pesca, 2022 de mayo ([enlace](#))
- Dictamen conjunto CC-ANOC/PelAC sobre las repercusiones del ruido submarino y de los proyectos de energía eólica marina en la pesca profesional (octubre de 2022, [enlace](#))
- Sesión informativa sobre la Ley de Ordenación de la Zona Marítima de Irlanda 2021 en enero de 2023 ([enlace](#))
- Carta conjunta CC-ANOC/PelAC a la Comisión Europea pidiendo una mayor coherencia política entre las dimensiones medioambiental y pesquera (junio 2024, [enlace](#))
- Informe CC-ANOC/PelAC sobre el Análisis de Sensibilidad Ecológica del Mar Céltico para la futura designación de Zonas Marinas Protegidas (ZMP) (diciembre de 2024, [enlace](#))
- CC-ANOC/PelAC Asesoramiento al grupo de Estados miembros de las Aguas Noroccidentales sobre el desarrollo de las energías renovables en el espacio marino, febrero de 2025 ([enlace](#))
- Seminario web CC-ANOC/PelAC sobre la pesca en la UE y la evolución de los ORE, febrero de 2025 ([enlace](#))

- CC-ANOC/PelAC Advice on the impact of Offshore Renewable Energy Developments on commercial fisheries, junio de 2025 ([enlace](#))

La investigación sobre las posibles repercusiones del desarrollo de los ORE está aumentando tanto a escala internacional como nacional, y es vital que los CC basen su trabajo y asesoramiento en los conocimientos científicos más actualizados. Por ello, los CC invitan periódicamente a expertos a reuniones específicas, y el trabajo realizado por Eklipse a petición de la DG ENV se presentó a los miembros de los CC de en enero de 2025, en la reunión del grupo de discusión conjunto sobre la dimensión espacial ([enlace](#)).

Durante el debate, los miembros del CC expresaron su satisfacción por la solidez de la metodología y el proceso. Sin embargo, la opinión general fue que el principal problema parecía ser la falta de datos científicos sólidos, así como las lagunas de conocimiento sobre los impactos en el medio marino, y la consiguiente limitación en cuanto a la posibilidad de extraer conclusiones a partir de pruebas insuficientes. Los miembros del CC se congratulan de que esto se identifique en el proyecto de informe: *"Este informe subraya la necesidad de un enfoque global, a largo plazo e integrado para evaluar y gestionar los impactos de la producción de energía eólica marina en el mar, incluidos los impactos acumulativos en los ecosistemas marinos. Siguen existiendo importantes lagunas en los conocimientos y, para garantizar el buen estado medioambiental, será esencial colmarlas mediante un mejor seguimiento, una investigación interdisciplinar, metodologías de evaluación nuevas y normalizadas y marcos políticos adaptables."* Cabe señalar aquí que estas deficiencias son incompatibles con las afirmaciones positivas formuladas en otras partes del informe.

Los ambiciosos objetivos de desarrollo de las energías marinas renovables en alta mar supondrán una creciente competencia por el espacio, sobre todo en aguas cercanas a la costa. La construcción y explotación de energías marinas renovables tendrá implicaciones para casi todos los descriptores. El CC-ANOC señala que una de las conclusiones clave de todos los descriptores analizados en este proyecto se refiere a las lagunas de conocimiento sobre los impactos distintos de los causados por la pesca. La actividad pesquera en aguas europeas está ampliamente controlada y evaluada; sin embargo, no es la única actividad humana que puede contribuir (negativa o positivamente) a la consecución de los GES. Debe aplicarse un enfoque armonizado y equitativo al seguimiento y evaluación de todas las actividades comerciales en el espacio marino para llegar a una evaluación equilibrada. Esto debe incluir la cuantificación de los principales efectos económicos sobre la pesca derivados del desarrollo de las ORE.

El informe Eklipse sostiene que los aerogeneradores marinos pueden actuar como arrecifes artificiales, atrayendo a determinadas especies marinas alrededor de sus cimientos. Sin embargo, esta hipótesis se basa en observaciones limitadas y posteriores a la instalación, a menudo sin datos de referencia sobre el estado ecológico inicial. El efecto arrecife, si existe, sigue siendo muy localizado y no permite concluir que haya un aumento neto de la biomasa o un beneficio global para la pesca.

Más aún, el informe destaca al mismo tiempo los importantes efectos perturbadores relacionados con el ruido submarino, en particular durante la instalación de los cimientos, que puede provocar la huida o el estrés de numerosas especies sensibles. De ello se deriva una contradicción fundamental: no es coherente destacar el papel ecológico positivo de los aerogeneradores sin tener en cuenta estas perturbaciones profundas, a menudo mal cuantificadas.

A falta de un seguimiento riguroso antes y después de la instalación y a largo plazo, los supuestos beneficios siguen siendo altamente especulativos. El informe reconoce estas deficiencias, pero sigue sacando conclusiones positivas. Esta contradicción debilita la solidez científica del documento y subraya la urgencia de realizar evaluaciones más transparentes y metodológicamente sólidas.

Una evaluación creíble de los efectos ecológicos de los proyectos eólicos marinos solo puede basarse en un seguimiento ecológico que integre datos de referencia previos a la instalación, así como un seguimiento continuo tras la instalación. De lo contrario, los efectos positivos o negativos siguen siendo incuantificables y las evaluaciones medioambientales corren el riesgo de ser arbitrarias.

Además, las herramientas de evaluación de las posibles repercusiones de las ORE tanto en la pesca como en el medio ambiente deben ser adecuadas desde el punto de vista espacial para evaluar cualquier impacto directo de un desarrollo, así como los posibles impactos acumulativos. En la actualidad, las evaluaciones se llevan a cabo con diferentes resoluciones espaciales, y una resolución más fina en el análisis presentará mejor las interacciones entre sectores y los efectos potenciales.

La gobernanza de los océanos y el cambio climático están interconectados, lo que exige el compromiso y el diálogo entre investigadores, ciudadanos, partes interesadas y responsables de la toma de decisiones. El sector de la pesca comercial desempeña un papel importante en la consecución de los objetivos del entregable (GES) para varios descriptores, lo que no hace sino reforzar la opinión sobre la importancia de la inclusión de las partes interesadas del sector pesquero en la gestión del medio marino.

Es imperativo reforzar la colaboración entre el sector pesquero y la ciencia para obtener una imagen completa del estado del medio ambiente y comprender las premisas subyacentes a las importantes y necesarias compensaciones entre la conservación de la naturaleza y la utilización de los recursos.

Los consejos consultivos, aunque actúen en el marco de la PPC, deberían poder llegar a aquellos agentes y departamentos de la política medioambiental cuyo trabajo afecte a la aplicación de la PPC y al estado de las comunidades de pescadores y los recursos pesqueros. Los consejos consultivos representan, por defecto, tanto a los defensores de la conservación de la naturaleza como al sector pesquero, y su papel debe reconocerse como global.



Si bien el CC-ANOC entiende que ha habido ocasiones para la participación de las partes interesadas en este proyecto, con oportunidades adicionales en los próximos meses, las convocatorias de participación no se dirigieron estratégicamente a los CC, que son organismos representativos y legítimos de las partes interesadas en la pesca de la UE y están legalmente reconocidos como organizaciones que persiguen un objetivo de interés general europeo. Por lo tanto, el CC-ANOC pide a la DG ENV que reconozca a los consejos consultivos como organismos estratégicos de las partes interesadas y que aumente la comunicación directa sobre el trabajo pertinente realizado en el espacio marino.

- FIN -